

**SAN MARTIN, ROCIO MAGDALENA C/ MORENO, PRISCILA ELIANA S/  
ORDINARIO - RECLAMO LEY DE CONTRATO DE TRABAJO-01293-  
L-2025**

General Roca, a los 02 días de Marzo del año 2026

-----En relación al pacto de cuota litis presentado en autos, habiendo cumplido con los requisitos el art. 277 LCT, estando presentado en término y ratificado por la actora, todo conforme el criterio sentado en el Tribunal en los autos caratulados "*Peralta Jorge Enrique c/ Frutas Río Negro S.A. s/ Reclamo*" (Expte. N° 1CT-24733-11), corresponde **HOMOLOGAR** el mismo (art. 86 Ley 5.631 y 162 del C.P.C. y C.)

Dr. Victorio Gerometta  
Presidente  
Cámara Primera del Trabajo

Dr. Nelson Walter Peña  
Juez de Cámara

Dr. Juan Huenumilla  
Juez de Cámara

Dra. Marcela López  
Secretaria